



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **21 DIC 2022**

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Ruiz, Federico Legajo N° 41106, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente aprobó la asignatura Proyecto Final con anterioridad a la asignatura Práctica Supervisada

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

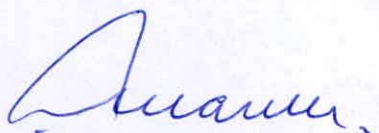
RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno Ruiz, Federico Legajo N° 41106, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, que aprobó Proyecto Final con fecha 26/04/2021, con anterioridad a la asignatura asignatura Práctica Supervisada con fecha 28/04/2021.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **690**




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico